ACTA Nº 8/2015

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las quince horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, el Sr. Víctor Fabián Maidana - Responsable de la UOC y el Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General de la Institución, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 02/2015 – **"Adquisición de mobiliarios para Instituciones Públicas", con ID N° 296975**. Además se cuenta con la presencia de los Señores Bernardo Julián Aguilar Cristaldo y el Señor Javier María Fernández Acuña.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "INGENERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L."; y "LOS MELLIZOS – BERNADO JULIAN AGUILAR CRISTALDO".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 29 fojas útiles, con una carpeta original por la firma "**INGENERÍA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 03 al 04, siendo el monto de la oferta de Gs. **55.382.400**.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 05, siendo el capital asegurado de **Gs.2.769.120.-** (Guaraníes Dos millones setecientos sesenta y nueve mil ciento veinte).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se Consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna activo en el SIPE.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna Activo en el SIPE y en la foja 20.

Presenta Constancia de de Inscripción en el SIPE N° 1.357.271 y se consigna en la foja 02.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 56 fojas útiles, con una carpeta original por la firma unipersonal " LOS MELLIZOS – BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

h) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto de la oferta de Gs. **86.780.000**.- (Guaraníes Ochenta y seis millones setecientos ochenta mil).

INGETEP
Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L.

Municipalidad de Paso Barreto – Unidad Operativa de Contrataciones

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Paso Barreto – Secretaría General

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

i) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 03, siendo el capital asegurado de **Gs. 4.500.000.-** (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil).

j) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna en la foja 08.

k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

n) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna en la foja 05.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Secretario General

BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO

INGETEP
Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L.